



A partir de enero de 2023 se han establecido las siguientes medidas para la atención a la Ley General de Archivo (LGA): la reactivación del Grupo Interdisciplinario, Responsables de los Archivos de las Unidades de Asesoría, Apoyo Técnico, Jurídico y de Coordinación del Despacho de la Gobernadora. Por ello, en este periodo que se reporta, nos encontramos en el proceso de la actualización y elaboración de los Instrumentos Archivísticos en conjunto con el Archivo General del Estado: el Catálogo de disposición documental, Guía simple de archivos, Guía de archivo documental, Dictamen y acta de baja documental y transferencia secundaria, por lo que serán publicados una vez que sean aprobados.



**DGE**  
DESPACHO  
DE LA GOBERNADORA  
DEL ESTADO